



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.15 INTERPELACIONES URGENTES

2.15.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Vox al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia a las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería, restauración y terrazas a las familias numerosas (11/0182/0174/10199)1

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTA

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre objeto y plazo de ejecución del convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo en materia de urbanismo y ordenación del territorio, qué medidas considera necesario abordar en la legislación autonómica en dicha materia, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0593/09933)2

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 29, de 23 de diciembre de 2020 (11/0032/0030/10200)2

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.15 INTERPELACIONES URGENTES

2.15.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Vox al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia a las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería, restauración y terrazas a las familias numerosas (11/0182/0174/10199)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 22 de diciembre de 2020.)

Ignacio Blanco Urizar, Diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, con carácter urgente, para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de salud, con especial referencia a las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería, restauración y terrazas a las familias numerosas.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Las nuevas medias establecidas hacen necesaria la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 17 de diciembre de 2020. Ignacio Blanco Urizar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTA

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre objeto y plazo de ejecución del convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo en materia de urbanismo y ordenación del territorio, qué medidas considera necesario abordar en la legislación autonómica en dicha materia, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0593/09933)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 22 de diciembre de 2020. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 546, de 9 de diciembre de 2020.)

El objeto pormenorizado y plazo de ejecución del convenio de colaboración anunciado entre la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial y la Universidad de Oviedo en cuestiones de urbanismo y ordenación del territorio es colaborar para la realización de estudios y trabajos de investigación relacionados con la elaboración de un diagnóstico de necesidades tanto territoriales y urbanísticas como jurídicas, y un texto propositivo que sirva para generar propuestas de la reforma legislativa de la normativa asturiana en vigor.

Para ello, se tendrá en cuenta el trabajo que en este campo están desarrollando otras comunidades autónomas, así como la jurisprudencia.

El plazo de ejecución comprende los ejercicios 2020 y 2021 y puede ser prorrogado con acuerdo de ambas partes.

Uno de los objetivos del convenio es el diagnóstico. Este recogerá el análisis de la situación actual, así como las medidas y actualizaciones que requiere dicha legislación autonómica. En todo caso, la pretensión es abordar la redacción de una nueva ley del suelo más ágil, con un modelo de ordenación del territorio y urbanismo, sostenible en las tres vertientes, ambiental, económica y social, adaptado a las necesidades de la sociedad actual y bajo parámetros de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana española.

Está prevista entre las medidas legislativas a implementar en el marco de dicho convenio la revisión total o parcial de la actual Ley del Suelo (TROTU).

El estado de tramitación de la modificación de Reglamento de desarrollo de la Ley del Suelo de Asturias (ROTU) está pendiente de informe de la Comisión Asturiana de Administración Local.

Respecto a la habitabilidad de la vivienda, esta es una competencia de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, a través de su Dirección General de Vivienda, por lo que sectorialmente cualquier nueva medida en materia de habitabilidad habrá de enfocarse y formar parte del acervo normativo en materia de vivienda.

Oviedo, 18 de diciembre de 2020. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 29, de 23 de diciembre de 2020 (11/0032/0030/10200)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el miércoles 23 de diciembre de 2020, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía del Diputado don Ricardo Menéndez Salmón.
2. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2021.
3. Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar al Proyecto de Ley del Principado de Asturias reguladora del derecho de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia.
4. Votación de la candidatura para la designación de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias.

Palacio de la Junta General, 22 de diciembre de 2020. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

